

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2023 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presa, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas, e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas "Presidente Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Céspedes" sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuído. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una plataforma "cloud" (servicio en la nube), con la intención de ir progresivamente ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	511.964.200
TOTAL			511.964.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.964.200
Gastos en Personal	435.831.000
Personal Permanente	66.575.966
Asistencia Social al Personal	7.377.633
Personal contratado	361.877.401
Bienes de Consumo	4.704.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.000
Textiles y Vestuario	1.921.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	54.450.200
Servicios Básicos	11.843.200
Alquileres y Derechos	3.543.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.401.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.847.000
Pasajes y Viáticos	5.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	916.000
Otros Servicios	1.250.000
Bienes de Uso	16.979.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	9.172.000
Activos Intangibles	807.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	100.510.000
Ingresos No Tributarios	89.510.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.000.000
II) Gastos Corrientes	494.985.200
Gastos de Consumo	494.705.200
Impuestos Directos	280.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-394.475.200
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.979.000
Inversión Real Directa	16.979.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	100.510.000
VII) Gastos Totales (II + V)	511.964.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-411.454.200
IX) Contribuciones Figurativas	411.454.200
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	511.964.200
Ingresos No Tributarios	89.510.000
Derechos	89.510.000
Otros	89.510.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.000.000
Venta de Servicios	11.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	11.000.000
Contribuciones Figurativas	411.454.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.747.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.747.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	511.964.200	11	0
TOTAL			511.964.200	11	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas, a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Analisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	30
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	14
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	19
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	65
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	26
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	243.281.951
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	29.843.768
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	73.283.110
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	82.750.474
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	75.804.897
Proyectos:			
08	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000.000
TOTAL:			511.964.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.964.200
Gastos en Personal	435.831.000
Personal Permanente	66.575.966
Asistencia Social al Personal	7.377.633
Personal contratado	361.877.401
Bienes de Consumo	4.704.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.000
Textiles y Vestuario	1.921.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	54.450.200
Servicios Básicos	11.843.200
Alquileres y Derechos	3.543.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.401.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.847.000
Pasajes y Viáticos	5.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	916.000
Otros Servicios	1.250.000
Bienes de Uso	16.979.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	9.172.000
Activos Intangibles	807.000